

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 Y 370 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE No. 00005-2022	ELSA GONZALEZ DE OSORIO	BLANCA BÁRBARA FORIGUA DE FAJARO, OTRA	05-SEPTIEMBRE-2022	09-SEPTIEMBRE-2022

Guatavita, dos (02) de Septiembre de dos mil veintidós (2.022). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 5, 6, 7, 8 y 9 de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ba5b7754f80820b73c05fc5a9a0d1f1f63426f682c66797be243cd894edc37**

Documento generado en 02/09/2022 06:43:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>